

**CERTIFICACIÓN SARLAFT**

El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - Bancóldex es un establecimiento de crédito bancario, debidamente constituido en Colombia y vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En cumplimiento del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano (Decreto Ley 663 de 1993), las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia, principalmente las proferidas por el GAFI, Bancóldex ha implementado un Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, de la Financiación del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT) que contempla principalmente lo siguiente:

- a) Las políticas, controles y procedimientos, dentro de un concepto de administración de riesgos, que son directrices y buscan la debida diligencia para prevenir el uso de Bancóldex para propósitos ilícitos, e incluye el conocimiento del cliente y de sus operaciones con el Banco, definición de los segmentos de mercado atendidos, monitoreo de transacciones, capacitación al personal, identificación de operaciones inusuales y reporte de operaciones sospechosas a la autoridad competente.
- b) Las políticas, procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del SARLAFT, que están contemplados en el Manual del SARLAFT y en el Código de Ética aprobados por la Junta Directiva de Bancóldex, son de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios.
- c) Identificación adecuada de los clientes dentro de la política de conocimiento del cliente y la verificación de la información y debida diligencia para mantenerla actualizada. Dicha información es conservada en los términos señalados en la ley y está a disposición de las autoridades competentes.
- d) Capacitación al personal sobre la prevención y control de los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, dado el reconocimiento de la alta dirección del Banco, sobre la importancia de este conocimiento que deben tener los funcionarios.
- e) Designación del Oficial de Cumplimiento por parte de la Junta Directiva de Bancóldex, quien se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia, está apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permite cubrir las diferentes áreas de gestión y cuenta con el efectivo apoyo de las directivas del Banco.
- f) Evaluaciones independientes por parte de la auditoría interna y la Revisoría Fiscal sobre el cumplimiento del SARLAFT, de cuyos resultados se aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo en esta materia y la mitigación de los riesgos de Bancóldex.
- g) Bancóldex no se encuentra reportado en listas relacionadas con el control del lavado de activos, financiación del terrorismo, ni proliferación de armas de destrucción masiva, ni tampoco sus accionistas representativos, beneficiarios finales y/o administradores.

Bogotá, D.C., 15 de agosto de 2025

Firma autorizada,

Juan Carlos Sarmiento Espinel  
Gerente de Cumplimiento  
Oficial de Cumplimiento Principal

[www.bancoldex.com](http://www.bancoldex.com)



Bancóldex Bogotá:

**(+57 1) 742 0281**

Línea gratuita nacional:

**01 8000 18 0710**

[contactenos@bancoldex.com](mailto:contactenos@bancoldex.com)

Calle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42  
Bogotá- Colombia